Recurso de reposición RADICADO: 68001311000620220031300

Marco A. Rodríguez <marcovet27@hotmail.com>

Mar 13/09/2022 3:56 PM

Para: Juzgado 06 Familia - Santander - Bucaramanga <j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (231 KB)

Recurso de reposición contra auto de 12 sde septiembre.pdf; Correo_ Marco A. Rodríguez - Outlook.pdf;

RADICADO: 68001311000620220031300

Marco A. Rodríguez <marcovet27@hotmail.com>

Lun 8/08/2022 2:04 PM

Para: Juzgado 06 Familia - Santander - Bucaramanga <j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (280 KB)

Comprobante de certificación personal Nini Angiee.pdf;

Buenas tardes, adjunto estoy enviando comprobante de notificación personal, dentro del radicado del asunto.

DEMANDANTE: **ALBEIRO JAVIER DUARTE HERREÑO**
DEMANDADO: **NINI ANGIEE ELICETH MEDINA PIMIENTO**

Atentamente.

Marco Antonio Rodríguez G.
T.P. 304907 del C. S. de la judicatura

SEÑORES

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

BUCARAMANGA

E. S. D.

RADICADO: 68001311000620220031300

DEMANDANTE: NINI ANGIEE ELICETH MEDINA PIMIENTO

DEMANDADO: ALBEIRO JAVIER DUARTE HERREÑO

ASUNTO: recurso de reposición contra auto de fecha 12 de septiembre

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.215.477, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 304907 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado en la ciudad de Floridablanca - Santander, obrando en mi condición de apoderado judicial Del señor **ALBEIRO JAVIER DUARTE HERREÑO,** me permito interponer recurso de reposición, parcial, contra el auto de fecha 12 de septiembre de 2012 mediante el cual se da por surtida la notificación por conducta concluyente de la demandada **NINI ANGIEE ELICETH MEDINA PIMIENTO.**

El mencionado auto indica que no se cumplió con lo normado en el artículo 8º de la ley 2213 de 2022 al no acreditarse el acuse de recibido de la notificación.

Mediante correo electrónico fechado 8/08/22, 2:04 p.m, se allegó certificación expedida por la empresa de ENVIAMOS mensajería, como puede comprobarse en el pdf que se adjunta.

Por lo anterior solicito reponer el auto en mención dejando en firme la notificación personal efectuada por el suscrito y la contestación de la demanda y demanda de reconvención, por parte de la demandada.

Del Señor Juez,

Atentamente,

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
C.C. 14.215.477
T.P. No. 304907 del C. S. de la J.